

POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 1935 DEL 29 DE ABRIL DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORGANIZA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021, EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus funciones delegadas según el Decreto 0244 del 15 de marzo de 2012, Y

CONSIDERANDO

1. Que cumpliendo con lo preceptuado en la Resolución 07797 del 29 de mayo de 2015, el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Educación, mediante Resolución 1935 del 29 de abril de 2020, organizó el proceso de gestión de la Cobertura Educativa anexo para el año académico 2021, en los niveles de Preescolar, Básica y Media, respectivamente.
2. Que en atención a la emergencia sanitaria de la pandemia por el Gobierno Nacional, y para efectos de garantizar el acceso de los estudiantes a la educación, según Resolución 07797 del 29 de mayo de 2020, no sufra traumatismos que conlleven a malos hábitos de acceso al servicio educativo de la educación, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 7018 del 7 de septiembre de 2020, modificó un parágrafo transitorio al artículo 22 de la Resolución 07797 del 29 de mayo de 2015, modificando el cronograma de actividades del Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa a partir de la etapa "Solicitud y asignación de cupos educativos" cual se aplicará a partir de la semana de la primera semana de marzo de 2021 y se aplicará de 2020 y hasta la cuarta semana de marzo de 2021.
3. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario modificar parcialmente la Resolución 1935 del 29 de abril de 2020, modificando el cronograma de actividades del Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, el cual quedará en forma de establecimiento por parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar parcialmente el artículo noventa de la Resolución 1935 del 29 de abril de 2020 "PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA" para parte de la etapa "Solicitud y asignación de cupos educativos", aplicable desde la primera semana de septiembre de 2020 hasta la cuarta semana de marzo de 2021, quedando de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Solicitudes de cupos para la radicación de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo y para alumnos que se radican en otra institución.	1ª. Semana de Septiembre de 2020	3ª. Semana de noviembre de 2020
Inscripción alumnos nuevos	1ª. Semana de noviembre de 2020	Abierta
Oficialización de la radicación inscripción de alumnos nuevos SIMAT	Cuarta semana de enero de 2021	
Oficialización de la radicación solicitud de cupos de alumnos nuevos activos en el SIMAT	3ª. Semana de noviembre de 2020	4ª. Semana de noviembre de 2020
Promoción y aprobación de traslado de estudiantes	4ª. Semana de noviembre de 2020	2ª. Semana de diciembre de 2020
Reprobación de estudiantes	3ª. Semana de noviembre de 2020	4ª. Semana de febrero de 2021
Asignación de cupos para alumnos nuevos	Una vez ejecutada la promoción	Abierta
Renovación matrícula alumnos activos	Una vez ejecutada la promoción	4ª. semana de marzo de 2021
Matrícula de alumnos nuevos	Una vez ejecutada la promoción	Abierta
Novedades de retiro de estudiantes	Permanente	
Asignación de estrategias de		

Version 001

Fecha de vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 1935 DEL 29 DE ABRIL DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORGANIZA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021, EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

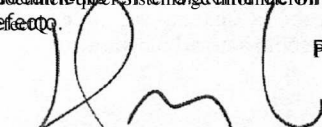
ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
permanencia	Inicio del calendario escolar	Fin del calendario escolar
Caracterización de la población en riesgo de deserción		
Expedición de acta administrativa de distribución de planta docente, directivo docente y administrativa	3ª semana de noviembre de 2020	4ª semana de marzo de 2021
Corte MIEN matrícula oficial, contratada y modalidad Generación de Anexos 6ª y 5A	4ª. Semana de marzo de 2021	
Reporte de información de infraestructura física (construcciones y/o adecuaciones en las edificaciones) en el sistema de información MIEN	Permanente	

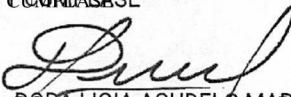
ARTÍCULO SEGUNDO. Las actividades del **CRONOGRAMA DE LOS PROCESOS** y disposiciones contenidas en la resolución 1935 del 29 de abril de 2020 que no han sido objeto de modificación, según el artículo precedente, continúan vigentes.


Parágrafo. La modificación de que trata el artículo presente de la modificación de los responsables de las actividades modificadas.

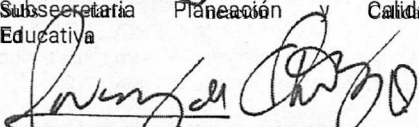
ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución parte a partir de la fecha de su expedición, y se cargará el documento en el Sistema de Información de Matrícula y SIMA para fines de la depuración establecida para tal efecto.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO HUMBERTO HUERTA GÓRRIZ
Secretario de Educación Municipal


DORA LICIA AGUDELO MARTÍNEZ
Subsecretaria Planeación y Calidad Educativa


LUZ STELLA PORTILLA FLORES
Directora Administrativa del Talento Humano del Sector Educativo


AMOZAR DE JESÚS ORTIZ QUINTERO
Director Operativo de Cobertura Educativa


YULI AARANDORA CARRIZOSA
Dirección Operativa de Gestión Urbana
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: **Walter García Calderón** - Profesional Universitario